

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA *TU AUDIO POR LOS DERECHOS*, ORGANIZADA POR AMNISTÍA INTERNACIONAL URUGUAY

Objeto. La campaña *Tu audio por los derechos* (en adelante: *campaña*), organizada en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, a partir del domingo 10 de diciembre de 2017, busca fomentar la reflexión de las personas en la labor de Amnistía Internacional (en adelante: *organización*) de promoción y defensa de los DDHH.

Participantes. Podrán participar de esta acción cualquier persona física mayor de 18 años, resida o no en Uruguay. Las personas menores de edad que deseen participar deberán ser asistidos por quien presente su tutela legal al momento de aceptar las presentes bases.

Aquellas personas que faciliten datos no veraces o incorrectos serán excluidas de la campaña.

Requisitos. Los participantes deberán grabar un relato en su voz a través del sitio <http://tuaudioporlosderechos.org>, que enuncie y promueva la defensa de los DDHH, y tenga una duración máxima de sesenta segundos. Audios con contenido fuera de esta temática serán desestimados.

Condiciones de participación. El envío del audio a través del sitio mencionado supone la aceptación inmediata de las siguientes condiciones:

- El emisor cede a Amnistía Internacional los derechos de autor del relato, permitiendo la transcripción del contenido y la libre difusión de este por todos los canales de comunicación existentes, incluyendo el envío a los Gobiernos y Organismos Internacionales, a elección de la Organización.
- Con el fin de lograr una mejor comprensión del audio, la Organización podrá adecuar el contenido en su redacción, respetando estrictamente en todos los casos el mensaje y la intención implícita en el mismo.
- Solo se tomarán en cuenta los relatos que sean relevantes a la campaña, es decir, los relacionados con los casos de Jamaica, Honduras y/o Turquía, que se encuentran en .

5. Protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal facilitados en esta campaña serán tratados conforme a la política de privacidad de Amnistía Internacional: <http://bit.ly/2jbJXmj>, en concordancia con la normativa legal nacional vigente.

6. Aceptación de las bases. La participación en esta campaña implica la aceptación expresa de todas y cada una de las bases de la misma. El incumplimiento de ellas dará lugar a la exclusión del participante del concurso.

Las bases de esta campaña estarán disponibles en la fanpage oficial de Amnistía Internacional Uruguay durante la vigencia de la misma.